

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 3637/99.-

Ref./MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA. Victorica.CENTRO MOLU
LOF CHE.-
S/Subsidio.-

DICTAMEN N° 931/99.-

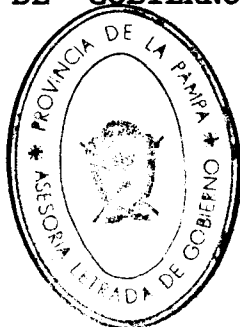
Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Traídas las presentes actuaciones a los fines de emitir diictamen respecto del proyecto de decreto obrante a fs. 20/21, este Organo Asesor manifiesta:

I) Que analizadas las mismas, no hay observaciones legales que efectuar al respecto.-

II) En consecuencia, previa verificación de los datos consignados en la afectación preventiva, el referido proyecto se encontrará en condiciones de ser suscripto por las autoridades competentes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO, Santa Rosa 7 de setiembre de 1.999.-
SB



[Firma manuscrita]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa